

RE-EVOLUCIONA TU EMPRESA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

EDICIÓN 2019

AYUDAS para realizar **INVERSIONES** en tu empresa

incentivos
autónómicos

creación
de nuevas
empresas

digitalización
industria 4.0

ampliación,
**modernización
y traslado**

relevo
generacional



AYUDAS para **MEJORAR** tu empresa



Diseño de productos

Envases y embalajes

Certificación e implantación de
normas de calidad

Software de gestión y control de
clientes y pedidos



AYUDAS para crear un **PROYECTO** con otras empresas



Desarrollar juntos un nuevo
proyecto, producto o servicio que
permitan mejorar competitivamente



AYUDAS para planificar el **RELEVO** de tu empresa



Cediendo tu negocio a tus
trabajadores o familiares



Te acompañamos en tu crecimiento empresarial



Unión Europea

extremaduraempresarial.juntaex.es



AYUDAS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL

Decreto 185/2017 de Incentivos a la Inversión Empresarial

03



AYUDAS A LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

Decreto 105/2016 de Mejora de la Competitividad Empresarial

14



AYUDAS A LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL

Decreto 95/2017 de Cooperación Empresarial

20



AYUDAS AL RELEVO EMPRESARIAL

Decreto 49/2017 para promover la Continuidad de la Pyme

26



OTRAS AYUDAS

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPRESA Y COMPETITIVIDAD

28

AYUDAS para realizar INVERSIONES en tu empresa

Decreto 185/2017 Programa de Incentivos Autonómicos a la Inversión Empresarial

Finalidad de esta ayuda

- Apoyar la creación de nuevas empresas.
- Consolidar las empresas ya existentes, favoreciendo y promoviendo los proyectos de ampliación, modernización y traslados.
- Impulsar la transformación y adaptación a la industria conectada o industria 4.0.
- Favorecer la continuidad de empresas ya en funcionamiento y en peligro de desaparición por jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento de su titular.
- Promover la creación y mantenimiento de empleo.

¿Qué hace diferente esta ayuda?

- Convocatoria abierta hasta el 31/12/2020.
- Toda solicitud que cumpla con los requisitos tendrá derecho a la ayuda (No concurrencia competitiva).
- Dos etapas: solicitud y liquidación.
- Desde 10.000€ hasta 1.200.000€ para más inversión Incentivos Regionales y Decreto 184/2017 (Grandes proyectos).
- Más 54 millones de € en ayudas.



AYUDAS para realizar INVERSIONES en tu empresa

Modalidades de ayuda:

LÍNEA

1

Subvenciones por actividad

Para **empresas de cualquier sector de actividad** que vayan a realizar inversiones en activos fijos, a excepción de los sectores excluidos en el art 9.3 del Decreto.

LÍNEA

2

Subvenciones por relevo generacional

Destinada a **pequeñas empresas que den continuidad a otro establecimiento** que de otra forma hubiese cerrado, ya sea por la jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento de su titular.

LÍNEA

3

Subvenciones para la transformación y adaptación a la industria 4.0

Para la **empresa industrial productiva**, para implementar proyectos que promuevan su transformación digital y conlleven la introducción efectiva en sus sistemas de tecnologías digitales, de comunicaciones, de tratamiento de datos, de inteligencia, de análisis y de gestión.



Decreto 185/2017 Programa de Incentivos Autonómicos a la Inversión Empresarial



¿PARA QUIÉN?

Empresas, especialmente pymes (Art.4)

- Personas físicas
- Sociedades Anónimas
- Sociedades Limitadas
- Sociedades Cooperativas
- Sociedades Agrarias de Transformación
- Sociedades Civiles con personalidad jurídica

Para Relevo Generacional

Subvención destinada a dar continuidad a las **pequeñas empresas** que de otra forma hubiese cerrado, ya sea por la jubilación, incapacidad permanente o fallecimiento del titular.

Para Industria 4.0

Subvención destinada para implementar proyectos que promuevan la transformación digital de **empresas industriales encuadradas en la Sección C, Divisiones 10 a 32 (CNAE 2009); incluido el sector agroindustrial.**



AYUDAS para realizar INVERSIONES en tu empresa

SECTORES SUBVENCIONABLES (Art. 9)

CUALQUIER SECTOR DE ACTIVIDAD

- *A excepción de los excluidos específicamente relacionados con la producción primaria de productos agrícolas, la acuicultura, las del sector de los transportes, las del sector de la energía...*

Para la valoración del proyecto subvencionable, tendrán **mayor intensidad de ayuda los sectores definidos como prioritarios y preferentes.**

SECTORES PRIORITARIOS

- Industrias extractivas y transformadoras
- Industrias manufactureras
- Industrias de reciclado de productos
- Servicios de hospedaje
- Servicios técnicos de ensayos y análisis relacionados con el sector industrial
- Guarderías infantiles
- Residencias geriátricas
- Producción cinematográfica, artes escénicas y producción para televisión

SECTORES PREFERENTES

Sector de la salud

- CNAE 86: Actividades sanitarias
- CNAE 87: Asistencia en establecimientos residenciales
- CNAE 88: Actividades sanitarias y de servicios sociales

Sector del turismo

- CNAE 55: Hostelería. Servicios de alojamiento
- CNAE 56: Hostelería. Servicios de comidas y bebidas (excepto grupo 563 – establecimiento de bebidas)
- CNAE 93: Actividades diversas de servicios personales



Decreto 185/2017 Programa de Incentivos Autonómicos a la Inversión Empresarial

REQUISITOS GENERALES

- **Aportación propia:** 25 % del coste subvencionable.
- La inversión se realizará con **posterioridad** a la presentación de la solicitud, salvo excepciones.
- Importe mínimo del **proyecto subvencionable:** a partir de 10.000€ y hasta 1.200.000 €.
- **Subvención mínima** a conceder: 2.000 €.

TRAMITACIÓN

- Presentación de la solicitud en modelo oficial y documentación asociada.
- Acreditación de no inicio de inversiones (proyectos que conlleven obra civil), en el plazo máximo de 1 mes desde la presentación de la solicitud.
- Inicio de inversiones.
- Resolución individual. Plazo máximo de 4 meses desde la presentación de la solicitud.
- Ejecución del proyecto. Máximo 2 años para proyectos de inversión inferior a 500.000 € y máximo 3 años para el resto de proyectos.
- Justificación de la realización y el pago de las inversiones y presentación de la solicitud de liquidación.
- Pago de la subvención.



AYUDAS para realizar INVERSIONES en tu empresa

CRITERIOS DE VALORACIÓN

ACTIVIDADES PRIORITARIAS Y PREFERENTES

Mantenimiento y creación de empleo	Hasta 10 puntos.
Ubicación del proyecto subvencionable	2 puntos, para los proyectos de inversión ejecutados en localidades con menos de 10.000 habitantes. 2 puntos, para proyectos promovidos por empresas del sector industrial que se vayan a ubicar en terrenos calificados como suelo industrial en la fecha de presentación de la solicitud.
Proyecto subvencionable	5 puntos, creación de empresas. 2 puntos, ampliación-modernización-traslados.
Sector de actividad	15 puntos sectores prioritarios. 10 puntos sectores preferentes.
Autónomos, mujeres, jóvenes emprendedores y empresas de economía social	5 puntos.
Intensidad de la inversión en bienes de equipo	Hasta 3 puntos.
Bonificaciones	5 puntos, apoyo a las pymes. 5 puntos, apoyo y fomento de Economía Circular y Economía Verde.



Decreto 185/2017 Programa de Incentivos Autonómicos a la Inversión Empresarial

RESTO DE SECTORES

Mantenimiento y creación de empleo Hasta 10 puntos.

Sector de actividad 10 puntos.

CRITERIO DE APLICACIÓN A TODOS LOS SECTORES SUBVENCIONABLES

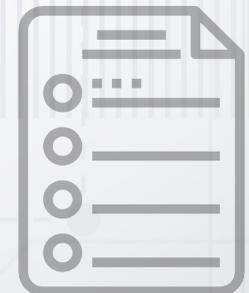
Apoyo a la comarca afectada por el cierre de la mina de Aguablanca 5 puntos más a los proyectos de inversión ubicados en los términos de Monesterio, Calera de León y Montemolín.

SUBVENCIONES POR RELEVO GENERACIONAL

Se concederán 5 puntos adicionales por esta modalidad. En todo caso, la subvención mínima que se concederá será de un 20 %.

SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA INDUSTRIA 4.0.

Se sumarán 10 puntos adicionales. En todo caso, la subvención mínima que se concederá por esta modalidad será de un 25 %.



AYUDAS para realizar INVERSIONES en tu empresa

CUANTÍA DE LA AYUDA

Pequeñas empresas	Mediana empresa	Gran empresa
45%	35%	25%
Subvención máxima de hasta el 45% del proyecto subvencionable	Subvención máxima de hasta el 35% del proyecto subvencionable	Subvención máxima de hasta el 25% del proyecto subvencionable



Decreto 185/2017 Programa de Incentivos Autonomicos a la Inversión Empresarial

INVERSIONES SUBVENCIONABLES

LÍNEA 1. Subvenciones por actividad LÍNEA 2. Subvenciones por relevo generacional

- **Terrenos:** vinculado a inversiones en obra civil. Su importe no podrá sobrepasar el 10 % del gasto total del proyecto considerado subvencionable.
- **Adquisición de inmuebles industriales o comerciales.**
- **Obra civil, sobre terrenos o inmuebles propiedad del solicitante en su totalidad, salvo excepciones.**
- **Bienes de equipo y equipamiento.**
- **Vehículos comerciales y/o industriales necesarios para el desarrollo de la actividad.**
- **Programas informáticos** necesarios para el desarrollo de la actividad.
- **Trabajos de ingeniería** de proyectos y de dirección facultativa.

LÍNEA 3. Subvenciones para la transformación y adaptación a la industria 4.0

- **Coste del proyecto o análisis realizado por las empresas exigido para poder optar a esta modalidad de ayudas**, siendo este concepto como máximo el 35 % del proyecto subvencionable.
- **Gastos de la consultoría externa especializada** que vaya a desarrollar e implantar los proyectos.
- **Adquisición de activos inmateriales:** patentes, licencias, know-how o software relacionado con aplicaciones de gestión del sistema productivo, etc.
- **Inversiones en hardware**, comunicaciones para la conectividad de sistemas, sensorización, robótica, realidad aumentada, visión artificial, diseño y fabricación aditiva, sistemas embebidos, automatización avanzada, etc.

Si quieres planificar el relevo de tu empresa, consulta las Ayudas al Relevo de la pág. 26.

AYUDAS para realizar INVERSIONES en tu empresa

LÍNEA
3

Subvenciones para la transformación y adaptación a la industria 4.0

Objeto del proyecto: incorporación de tecnologías que contemplen la introducción efectiva en sus sistemas de tecnologías digitales, de comunicaciones y tratamiento de datos, y de inteligencia y gestión.

Imprescindible: haber realizado la fase de evaluación-asesoramiento previamente.

Si tu empresa quiere abordar el proceso de transformación digital debes analizar las cinco dimensiones claves en la estrategia y operaciones de la empresa:

- Estrategia y modelo de negocio.
- Procesos.
- Organización y personas.
- Infraestructuras.
- Productos y servicios.





MODELO DE INFORME TIPO SOBRE LA EVALUACIÓN ASESORAMIENTO PARA LA LINEA DE INDUSTRIA 4.0

Índice:

1. Marco legal.
2. Introducción.
3. Entregables que componen el informe para un plan de transformación digital.
 - 3.1. Informe HADA.
 - 3.2. Informe de diagnóstico de situación.
 - 3.3. Plan de inversiones proyectadas para la implantación de la transformación digital.



hada

HERRAMIENTA DE
AUTODIAGNÓSTICO
DIGITAL
AVANZADA



AYUDAS para MEJORAR la competitividad de tu empresa

Es una ayuda para proyectos empresariales relacionados con la **optimización de la gestión de la pyme, y el desarrollo de productos y/o envases o embalajes a través de acciones de diseño.**



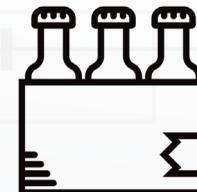
¿QUÉ PROYECTOS SE SUBVENCIONAN?

1 PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN

- Para optimizar los **procesos productivos de la empresa.**
- **Sistemas de gestión a través de normas o protocolos.**
- **Soluciones tecnológicas.**

2 ACCIONES DE DISEÑO INDUSTRIAL

Para el **diseño, desarrollo o ingeniería de producto y/o envase y/o embalaje novedoso para la empresa solicitante.**



Decreto 105/2016 y su modificación posterior 82/2017

Programa para la Mejora Competitiva de la Pyme Extremeña



¿PARA QUIÉN?

Autónomos, Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, Sociedades Cooperativas, Sociedades Agrarias de Transformación, Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles.

*En la línea específica de **Optimización de la Gestión de la Pyme** será requisito que las pymes cuenten con una media de cinco o más trabajadores, incluido el autónomo propietario que trabaje en la región.*

¿QUÉ ACTIVIDADES SE SUBVENCIONAN?

- Industrias transformadoras de producto, industrias agroindustriales.
- Comercio al por mayor.
- Transporte de mercancías por carretera.
- Depósitos y almacenamiento de mercancías.
- Logística.
- Laboratorios de investigación.

1

PROYECTOS PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN

CONCEPTOS Y CUANTÍAS

PARA MEJORAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS

Se subvenciona la realización por parte de una consultora especializada de un **plan de mejora a través de la aplicación de la metodología de gestión:**

- Lean Manufacturing.
- Lean Management.
- Lean Office.
- Lean Startup.
- Seis Sigma.
- 5 S.
- Otras de similares características.

SUBVENCIÓN DEL 80 %

Límite máximo de inversión subvencionable de 15.000 euros.

IMPLANTACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN Y NORMAS DE CALIDAD

Se subvenciona la consultoría externa para implantación y certificación de:

1. Sistema de gestión de la **calidad, Norma ISO 9001.**
2. Sistema de gestión **medioambiental, Norma ISO 14001.**
3. Sistema de gestión de la **I+D+i, Norma UNE 166002.**
4. Sistema de **Vigilancia Tecnológica, Norma UNE 166006.**
5. Normas o protocolos dirigidos a garantizar la **seguridad alimentaria, tales como BRC, IFS, ISO 22000, FSSC 22000**, u otras similares.

SUBVENCIÓN DEL 80 %

Una norma	6.000 € de inversión máxima subvencionable.
Dos normas del 1 al 4 ó del apartado 5	9.000€ de inversión máxima subvencionable.

IVA excluido

SOLUCIONES TECNOLÓGICAS

Se subvenciona la adquisición o desarrollo de soluciones tecnológicas para la gestión de los procesos de una empresa. A través de **herramientas ERP, CRM, SCM, MES, PLM, PDM, PPS y MDC**. Se considerarán subvencionables los gastos de consultoría especializada necesaria para la implantación de la solución tecnológica, así como las herramientas y licencias oportunas para el uso de la misma.

SUBVENCIÓN DEL 80 %

Límite máximo de 9.000€ de inversión subvencionable.

EJEMPLOS DE HERRAMIENTAS SUBVENCIONABLES:

- ERP (Planificación de recursos empresariales)
- CRM (Gestión de las relaciones con clientes)
- PDA (Adquisición de datos de producción)
- SCM (Gestión de la cadena de suministro)
- MES (Sistema de ejecución manufacturera)
- PLM (Gestión del ciclo de vida del producto)
- PDM (Gestión de datos del producto)
- PPS (Sistema de planificación del producto)
- MDC (Recopilación de los datos de las máquinas)



EJEMPLOS DE OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTIÓN

Ejemplo 1. Empresa dedicada al sacrificio y despiece de animales presenta deficiencias en su proceso productivo tales como una mala gestión de los tiempos, de los procesos de trabajo, de costes de producción... Se subvenciona la contratación de una consultoría externa para la implantación de la metodología de gestión LEAN MANUFACTURING que permita mejorar la gestión de la empresa, aumentar su producción y reducir costes.

Ejemplo 2. Empresa dedicada a la producción, envasado y comercialización de helados actualmente realiza el proceso de control de tareas de producción y gestión del personal de forma manual en papel y, posteriormente, traslada la información a un sistema informático. Se subvenciona el desarrollo e implantación de software de gestión que permitirá tener conocimiento a tiempo real del estado de la producción, volumen de stocks y otros datos necesarios para que la dirección pueda tomar decisiones estratégicas a través de un ERP.

2 ACCIONES DE DISEÑO INDUSTRIAL

CONCEPTOS Y CUANTÍAS (ART. 5)

A. Realización por parte de consultoría externa especializada de un proyecto de **diseño, desarrollo e ingeniería de un nuevo producto y/o de envase.**

SUBVENCIÓN DEL 80 %

Límite máximo de 15.000 € de inversión subvencionable.

B. **Identidad corporativa** asociada a un **nuevo producto, envase o embalaje**

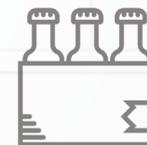
SUBVENCIÓN DEL 50 %

Límite máximo de 5.000 € de inversión subvencionable.

C. **Gastos de promoción específicos del producto, envase o embalaje y/o gastos de fabricación propia o por terceros**, de las primeras unidades del producto, envase o embalaje, y gastos de etiquetaje del **apartado A.**

SUBVENCIÓN DEL 50 %

Límite máximo de 4.000 € de inversión subvencionable.



EJEMPLOS DE DISEÑO DE PRODUCTOS



Ejemplo 1. Una empresa dedicada a la fabricación de dulces saludables para público infantil, quiere desarrollar un nuevo producto, una merienda saludable. Se subvenciona la contratación de una empresa especializada que estudie el proceso de fabricación y vida útil del nuevo producto. Asimismo, contratará el diseño de la imagen corporativa y del etiquetado del producto. Por último para la comunicación se subvencionará la campaña publicitaria del mismo.

Ejemplo 2. Empresa dedicada al envasado de aceite de oliva, quiere desarrollar un nuevo producto de aceite de oliva ecológico que se comercializará en un nuevo envase. Se subvenciona el diseño de este nuevo envase y la imagen corporativa de su etiquetado.

ABONO DE LA SUBVENCIÓN: el 35% al recibir la resolución de concesión de la ayuda.

El procedimiento de concesión de las ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva.

PLAZO DE SOLICITUD: HASTA EL 10 DE MAYO DE 2019

AYUDAS para crear UN PROYECTO JUNTO A OTRAS EMPRESAS

Ayudas dirigidas a fomentar la colaboración empresarial entre las pymes de Extremadura, que permita su mejora competitiva.



¿QUÉ PROYECTOS
SE SUBVENCIONAN?

AYUDAS PARA CLÚSTERES Y AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS

- 1 CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO DE CLÚSTERES**
Proyectos para favorecer la consolidación y crecimiento de Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) o Clústeres.
- 2 CREACIÓN DE NUEVOS CLÚSTERES**
Creación de nuevas Agrupaciones Empresariales Innovadoras (AEI) o Clústeres del sector industrial, agroindustrial, logística y distribución, así como de otros sectores estratégicos identificados en la RIS3 Extremadura, siempre que no exista una AEI o Clúster ya constituido en la región en dichos sectores estratégicos en la región.



AYUDAS PARA EMPRESAS

3 PROYECTOS DE INTEGRACIÓN DE EMPRESAS
Proyectos desarrollados conjuntamente por al menos 3 empresas independientes. El proyecto supondrá la constitución de una nueva empresa participada por todas las empresas solicitantes.

4 PROYECTOS COLABORATIVOS
Proyectos de colaboración desarrollados conjuntamente por al menos 3 empresas independientes, de carácter temporal, con el objetivo de mejorar competitivamente.

¿QUÉ ES UN PROYECTO DE COOPERACIÓN ENTRE EMPRESAS?

- Un proyecto creado por varias empresas con un **RETO COMÚN**: mejorar sus ventas, reducir costes, lanzar un producto, ampliar mercados...
- Es un acuerdo entre empresas para compartir recursos, capacidades o actividades.
- Empresas con una necesidad que resolver, que encuentran una **solución conjunta**.
- El proyecto de colaboración debe ser **viable técnica y económicamente**.



¿PARA QUIÉN?

Autónomos, Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, Sociedades Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación, Comunidades de Bienes o Sociedades Civiles.

- Las Asociaciones Empresariales de la Comunidad Autónoma de Extremadura, también podrán adquirir la condición de beneficiario para los tipos de proyectos 2 y 4 referidos anteriormente.
- En el caso de los PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO DE CLÚSTERES, podrán ser beneficiarios: Entidades sin ánimo de lucro de Extremadura, con personalidad jurídica propia, constituidas como AEI, Clúster o similar denominación.

ABONO DE LA SUBVENCIÓN: el 50% al recibir la resolución de concesión de la ayuda.

El procedimiento de concesión de las ayudas se efectuará en régimen de concurrencia competitiva. **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** El primer plazo de presentación de solicitudes y la documentación requerida, será de 45 días contados desde el día siguiente de la publicación de la orden de convocatoria en el DOE. El segundo plazo de presentación será de 45 días contados a partir del 9 de agosto de 2019.

1

PROYECTOS DE CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO DE CLÚSTERES

SUBVENCIÓN DEL 80 %

La inversión subvencionable no podrá exceder de 50.000 euros (IVA excluido)

Tipos de proyecto:

- Realización de estudios de viabilidad, análisis de tendencias, nuevos modelos de negocio...
- Ejecución de actividades de dinamización.
- Desarrollo de proyectos colaborativos entre empresas.
- Actuaciones para mejorar el posicionamiento internacional del clúster.

GASTOS SUBVENCIÓNABLES

- Gastos de consultoría externa, incluidos formación gerente y personal técnico.
- Costes salariales y dietas de personal. (Gerente y técnico con titulación universitaria). Máximo 30.000 € de gasto subvencionable.
- Gastos de promoción y difusión. Máximo 5.000 € (IVA excluido).

2

PROYECTOS DE CREACIÓN DE NUEVOS CLÚSTERES

SUBVENCIÓN DEL 80 %

La inversión subvencionable no podrá exceder de 25.000 euros (IVA excluido)

Tipos de proyecto:

- Trabajos de consultoría dirigidos a realizar el análisis competitivo del sector, negocio o mercado.
- Identificación de propuestas de líneas de actuación y diseño de estructuras de gestión.
- Acciones de dinamización y captación de empresas o entidades.

GASTOS SUBVENCIÓNABLES

- Gastos de consultoría externa para elaboración de planes estratégicos.
- Costes salariales y dietas de personal, para gerentes o técnicos. Máximo 6.000 € de gasto subvencionable.
- Gastos de promoción y difusión (organización de talleres y encuentros).
- Gastos notariales, registrales y de asesoramiento técnico para constituir jurídicamente la nueva entidad.

AYUDAS PARA EMPRESAS que quieren crear UN PROYECTO CONJUNTO



3

PROYECTOS DE INTEGRACIÓN EMPRESARIAL

Para el desarrollo de un **proyecto realizado conjuntamente entre varias empresas independientes**, y que suponga la **constitución de una nueva empresa** participada por todas las empresas.

CONCEPTOS, CUANTÍAS Y GASTOS SUBVENCIONABLES

Gastos de consultoría y asistencia técnica externa, incluidos gastos registrales, notariales y de asesoramiento para constituir jurídicamente la nueva entidad.	Límite máximo 9.000 €, IVA excluido.	SUBVENCIÓN DEL 80%
Costes salariales y sociales para contratar un gerente. Duración: 9 meses a jornada completa.	Máximo 30.000 €.	SUBVENCIÓN DEL 75 %
Gastos indirectos: Gastos de viaje, alquileres, suministros o material de oficina.	Límite del 5 % de los costes salariales subvencionables.	SUBVENCIÓN DEL 75 %



EJEMPLO DE PROYECTO DE INTEGRACIÓN EMPRESARIAL

Un alojamiento turístico, una bodega, y una empresa de actividades deportivas de la comarca de las Villuercas, quieren unirse para crear un producto ecoturístico con el que ofertar sus servicios de manera conjunta, bajo una nueva marca.

Para ello crean una empresa para ofrecer sus servicios conjuntamente como paquete de multiactividades, promocionándolo a través de una web de central de reservas. Se subvenciona los gastos notariales y de registro de la sociedad, los gastos salariales de contratación de un gerente que gestionará la empresa, así como la creación de la central de reservas online.

Para el desarrollo de un **proyecto de colaboración TEMPORAL** entre empresas independientes que tengan necesidades comunes y que traten colaborativamente de superarlas.

CONCEPTOS, CUANTÍAS Y GASTOS SUBVENCIONABLES

Gastos de consultoría y asistencia técnica externa, necesaria para acometer el proyecto.	Límite máximo 9.000 € (IVA excluido).	SUBVENCIÓN DEL 80%
Gastos de promoción y difusión.	Límite máximo 4.000 € de la inversión subvencionable (IVA excluido).	SUBVENCIÓN DEL 75 %
Costes salariales y sociales derivados del personal de las Asociaciones Empresariales cuando sean intermediarios en el proyecto. Mínimo de 3 meses, a jornada completa.	Límite de 6.000 € de inversión.	SUBVENCIÓN DEL 100 %

EJEMPLOS DE PROYECTOS COLABORATIVOS

Ejemplo 1. *Un estudio de fotografía, una firma de moda y una empresa de packaging de diseño, quieren unirse para realizar un evento en formato showroom en Mérida para dar a conocer sus productos y servicios de forma conjunta. Se subvenciona la contratación de una empresa de organización de eventos para la logística y gestión técnica del evento, así como el material publicitario para la difusión.*

Ejemplo 2. *Una consultoría jurídica, una consultoría financiera y una empresa de comunicación quieren unirse para ofrecer un servicio nuevo en el mercado que una las tres áreas en las que son especialistas. Se subvenciona la contratación de una empresa especializada que desarrolle el paquete de productos conjunto que se va a ofertar, los beneficios comunes a las tres empresas y la planificación de su posterior comercialización conjunta.*

Ejemplo 3. *Una empresa de productos ecológicos, una quesería artesanal y una empresa de pimentón de la Vera quieren crear un paquete de productos gourmet para potenciar sus ventas en tiendas especializadas. Se subvenciona la contratación de una empresa que prototipe el packaging para el nuevo producto, el diseño de la identidad corporativa del proyecto conjunto, así como la contratación de una empresa especializada que realice un estudio de los canales de venta y distribución.*

AYUDAS PARA PROMOVER LA CONTINUIDAD DE LAS PYMES

Es una ayuda para dar continuidad a las pymes extremeñas, ya sea a través del relevo familiar o del traspaso a los trabajadores de la empresa.



¿QUÉ PROYECTOS SE SUBVENCIONAN?

1

DESARROLLO DE PROTOCOLOS DE EMPRESA FAMILIAR

Para aquellas empresas familiares que deseen planificar la continuidad del negocio a través del relevo generacional, mediante un Protocolo de Empresa Familiar y un Plan de Continuidad.

¿Qué es el Protocolo de Empresa Familiar? Es un acuerdo para planificar la continuidad de la empresa, que regula las relaciones económicas y profesionales entre los miembros de la familia que ostentan la condición de socios y la propia empresa; así como la gestión y organización de la empresa.

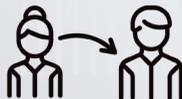
¿Qué es el Plan de Continuidad? Es un documento que contempla la valoración de la empresa, las responsabilidades, acciones a corto y medio plazo para facilitar el relevo, etc.

2

PLANES DE RELEVO A TRABAJADORES DE LA EMPRESA

Para preparar y **planificar el relevo empresarial a los trabajadores de la empresa**, que no tengan relación familiar con el titular de esta.

¿Qué es el Plan de Relevo a trabajadores? Es un acuerdo para planificar la continuidad de la empresa, que regula las relaciones económicas, responsables y responsabilidades en el proceso de relevo; implementación análisis de riesgos y legalización del plan.



Decreto 49/2017 Programa de Ayudas para la planificación de los procesos de relevo empresarial



¿PARA QUIÉN?

Autónomos, Sociedades Anónimas, Sociedades Limitadas, Comunidades de Bienes y Sociedades Civiles.

- Para los proyectos de planes de relevo a trabajadores de la empresa, los beneficiarios deben ser pymes de más de 5 años de antigüedad, que prevean que no van a poder continuar con la actividad empresarial en un plazo no superior a dos años, ya sea por jubilación o por incapacidad permanente total de la persona o personas que representen la mayor parte del capital.

CONCEPTOS Y CUANTÍAS

Tanto para el desarrollo de Protocolos de Empresa Familiar, como para los Planes de Relevo a trabajadores de la empresa se subvenciona lo siguiente:

- **Consultoría externa especializada** para la elaboración del Protocolo de Empresa Familiar o del Plan de Relevo a trabajadores de la empresa.
- **Gastos notariales y, en su caso, registrales** que se pudieran generar.

SUBVENCIÓN DEL 80 %		IVA excluido
Empresas con menos de 10 trabajadores	Gasto máximo subvencionable, 6.000 €	
Empresas con 10 trabajadores y menos de 50	Gasto máximo subvencionable, 8.000 €	
Empresas con 50 trabajadores o más	Gasto máximo subvencionable, 10.000 €	

ABONO DE LA SUBVENCIÓN: el 50% al recibir la resolución de concesión de la ayuda.

El procedimiento de concesión de las ayudas se efectuará en régimen de concesión directa mediante convocatoria abierta.

PLAZO DE SOLICITUD: hasta el 15 de octubre de 2019

También puede interesarte la línea de Subvenciones al Relevo Generacional de la pág. 4



punto de acompañamiento empresarial

La Red de Puntos de Acompañamiento Empresarial está compuesta por cinco oficinas desde las que se apoya el emprendimiento y la consolidación empresarial en nuestra región. Además, en la oficina ubicada en Badajoz, el PAE Transfronterizo ofrece asesoramiento sobre el mercado portugués y canaliza las demandas de empresas portuguesas que quieran penetrar en el mercado español.

Visita un Punto de Acompañamiento Empresarial

Resuelve tus dudas y convierte tu idea en una empresa viable a través de los programas y servicios que la Junta de Extremadura pone a tu alcance para mejorar las posibilidades de éxito de tu empresa.

- Crea tu empresa en una mañana con un único trámite.
- Solicita la subvención que mejor se adapte a tus necesidades.
- Analizamos contigo las opciones para financiar tu proyecto empresarial y te ponemos en contacto con entidades financieras.
- Registra la marca de tu empresa o tus ideas innovadoras.
- Te guiamos en los pasos para buscar nuevos mercados y vender en otros países.
- Participa en nuestras formaciones.
- Consulta con nuestro personal técnico tu idea empresarial y tus dudas.



Extremadura
avante

JUNTA DE EXTREMADURA

BANCA ÉTICA
CROWDFUNDING FINANCIACIÓN PÚBLICA
FINANCIACIÓN ALTERNATIVA
INVERSIÓN PRIVADA CROWDLENDING ENTIDADES BANCARIAS
CROWDEQUITY CAPITAL RIESGO
AVALES INVERSIÓN SOCIAL DE IMPACTO



CONECTA FINANCIACIÓN

extremaduraempresarial.es/conecta-financiacion



Solicita financiación
a varias entidades
a la vez



Recibe respuesta
en 15 días



Accede a la mejor
oferta para tu
negocio

+40

Trabajamos con
más de 40
entidades de
financiación

FINANCIACIÓN
A GOLPE DE
CLICK

JUNTA DE
EXTREMADURA

¿BUSCAS
FINANCIACIÓN
PARA TU
EMPRESA?

EXTREMADURA EMPRESARIAL

La web de referencia para
las empresas de la región
donde encontrarás multitud
de recursos públicos
para tu negocio

NO TE PIERDAS NINGUNA
DE NUESTRAS NOVEDADES



extremaduraempresarial.juntaex.es

RE-EVOLUCIONA TU EMPRESA

Te acompañamos en tu crecimiento empresarial



¿Quieres mejorar la dirección y gestión de tu empresa?

Mejora tus habilidades a través del Programa **Alta Formación Directiva**



¿Eres empresaria?

Únete a la red profesional de mujeres **Conectadas en EME**



¿Quieres conocer otras empresas para iniciar nuevos proyectos?

Participa en nuestros **foros** y **eventos**



¿Sabes que el diseño puede aumentar tus ventas?

Accede al **Catálogo de Diseñadores de Extremadura**



¿Quieres mejorar el mundo con tu empresa?

Conoce el programa **EFES** Ecosistema transfronterizo de emprendimiento y economía social



¿Buscas apoyo en tu localidad para tu negocio?

Encuétralo en el **Mapa Integral de Recursos para la Empresa y el Empleo (MIREE)**



¿Conoces los trámites necesarios para iniciar tu negocio?

Gana tiempo consultando la **Guía de trámites para la puesta en marcha de tu actividad empresarial**

+ INFO en extremaduraempresarial.juntaex.es



Infórmate en tu **Punto de Acompañamiento Empresarial** más cercano
y en **extremaduraempresarial.juntaex.es**



Unión Europea

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Economía e Infraestructuras